



08 AGO. 2018

Municipalidad de Santiago de Surco

CLAUDIA ROSSANA OCHOA MERINO
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 768 -2018-RASS
Santiago de Surco,

08 AGO. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Que, el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, se encuentra vacante, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco; es necesario encargar la citada Gerencia a un funcionario idóneo hasta que se designe al titular;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al señor **ANDRÉS AUGUSTO PALOMINO MÁRQUEZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** la **GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA**, dependiente de la Gerencia Municipal, de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir del 09 de agosto de 2018, en adición a sus funciones, hasta la designación del Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

